



Pablo Montes

Periodista



Las quejas contra la obligatoriedad de la cita previa se duplican, pese a que el sistema ha ahorrado 700.000 horas a los contribuyentes

La cita previa para ser atendido en Hacienda permite gestionar mejor los recursos y ahorra tiempo de espera al ciudadano. Sin embargo, durante los últimos meses se han alzado determinadas voces **cuestionando la legalidad de su obligatoriedad** y las quejas sobre la imposición de este trámite para acceder a la Administración, aunque representan un pequeño porcentaje, **se han multiplicado por dos en el último año** completo del que constan cifras, 2022. Un informe del Consejo de Defensa del Contribuyente, dependiente del ministerio de Hacienda, sostiene que la eliminación de la cita previa no es una alternativa razonable.

Las quejas sobre el funcionamiento general de la cita previa para acceder a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que atiende cada año a unos **5 millones de contribuyentes** con cita, se mantienen relativamente estables, aunque se registra un ligero incremento, pasando del 10,16% de usuarios que presentan alguna queja al 10,96%. Sin embargo, las cifra de quejas respecto a la obligatoriedad de la cita previa, aún siendo mucho menores, **se han duplicado, pasando de constituir el 0,96% al 2,24%**. Aunque es la cifra más alta en tres años, cabe señalar que en 2017 o 2018, el volumen de quejas contra este trámite obligatorio fue mayor.

El análisis sobre la legalidad del sistema que realiza el Consejo de Defensa del Contribuyente (CDF) señala que no existe una norma ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |